

DIARIO DE LA MARINA

Sexta época.—Año XXXIV

Sábado 5 de Abril de 1902

Número 339

PERSONAL

DE LA

MARINA MERCANTE

Reina gran descontento en todas las clases profesionales de la Marina mercante con motivo del modo que para ellas se legisla en el ministerio de Marina, y además por suponer que los armadores cuentan con una protección en los centros oficiales que perjudica á sus intereses.

Es indudable que el duque de Veragua ha favorecido las miras de los navieros en sus últimas disposiciones sobre mandos de buques de pequeño cabotaje y embarco de maquinistas, proporcionando medios para eludir el espíritu que ha informado siempre á la legislación para constituir las tripulaciones de los buques, cuya tendencia era llevar la pericia en el mando á los de un tonelaje prudencial mínimo y dar carácter nacional á la flota mercante de nuestra bandera con la exclusión de tripulantes extranjeros.

Esta labor de orden social dentro de la Marina mercante, ha sufrido una perturbación, precisamente en el momento en que se ha constituido un Gobierno que consigna en su programa la necesidad de regularizar el trabajo nacional, libertándolo en cuanto sea posible de la explotación y crea un organismo oficial á fin de dictar medidas conducentes á aquel objeto.

En cambio, oponiéndose á este principio de ingerencia en el trabajo nacional, ante el litigio pendiente entre los navieros y maquinistas en Bilbao, rotundamente afirma el ministerio de Marina, por medio de una Real orden, que no ha lugar á su intervención en la estipulación de sueldos, limitándose á invitar á la Asociación de navieros á que no los disminuya durante el tiempo de la contrata. Invitación ó ruego que no cuadra en una orden soberana que sólo puede tener carácter dispositivo, porque de otro modo no tiene valor alguno.

Para ser incongruente y absurda en todos sus extremos la citada Real orden, consiente las correcciones pecuniarias á la tripulación en dinero, á fin de repartir su importe entre el resto de la tripulación en forma impersonal que no afecte á la disciplina que se trata de conservar, cuyo resultado será todo lo contrario de lo que la disposición trata de impedir, pues no habrá á bordo poco jaleo de chismes, enredos y delaciones para que haya multas que distribuir.

Por último, dispone que á falta de maquinistas españoles, podrán tomarse fuera de España maquinistas extranjeros que no tendrán que desembarcar al llegar á puertos españoles, aun cuando en ellos hubiera maquinistas nacionales, siempre que no hubiere replegado el plazo mínimo que permiten las leyes y usos del país donde se verifican. Basta la lectura de este precepto para convencerse que se ha abierto la brecha para la desnacionalización de nuestro personal de máquinas en la marina mercante, el cual queda á merced de las empresas, generalmente más atentas á sus intereses que á los de la Patria, irrogándose á la Marina militar un gran daño, pues se nutre en tiempos de guerra de las tripulaciones mercantes, cuando es necesario un aumento rápido de armamentos.

La medida no sólo no ha resuelto nada, sino que, por el contrario, ha encendido más las pasiones, alejando de la Marina de guerra á las clases profesionales de las del comercio.

Agrava el descontento de capitanes, pilotos y maquinistas un hecho denunciado por la Asociación de pilotos de Barcelona, como es el aparecer con harta frecuencia los roles de los buques cuyo tonelaje se aproxima á 100 y 200 toneladas de vela y vapor respectivamente, con una cifra distinta del que consta en la lista oficial que publica el Ministerio de Marina.

La Derrota, de Gijón, ocupándose de este asunto cita hechos concretos, afirmando que el bergantín goleta «Manolo», de la matrícula de Santander de 114 toneladas de arqueo total, según la lista oficial de buques correspondiente al año 1901, ha sido arqueado nuevamente y hoy sólo cuenta 99,63 toneladas de arqueo bruto; la goleta «María y José» cuyo arqueo total, según la lista oficial, era de 115 toneladas, fué arqueada nuevamente hace poco y resulta que hoy sólo tiene 99,99 toneladas; el vapor «Consuelo», antes «María», de Cádiz, según la lista oficial del año pasado, contaba 239 toneladas de arqueo total; pues bien, hoy resulta con 183 solamente. Es de advertir que los casos y dependencias de estos buques no han sufrido esencial reforma y que no ha variado en España la capacidad de la tonelada de arqueo.

El ministro de Marina debe ordenar inmediatamente una escrupulosa averiguación para hacer luz sobre este asunto y exigir responsabilidades, puesto que los buques de vela inferiores de 100 toneladas y de vapor de menos de 200 pueden ser mandados por patrón en navegación de pequeño cabotaje, y de exceder en aquella capacidad están obligados a llevar personal náutico competente, al cual se defrauda con tal deficiencia en el arqueo.

Desearíamos que el duque de Veragua fijase su atención sobre estas cuestiones, pues además de los intereses que en ellas se ventilan, que obligan á resolverlas con gran conocimiento y estricta justicia, va envuelto el crédito de la administración de la Marina militar, cuyo personal náutico no ha de ver nunca con agrado que se le divorcie de sus compañeros de profesión en la Marina mercante, á los que están unidos por los vínculos del oficio que hacen de todos los navegantes una sola colectividad.

RUSIA Y CHINA

Telegrafía el corresponsal de Laffan en Pekín que, según dicen de Neuchung, los rusos despliegan desusada actividad. No sólo han ampliado la red telegráfica alrededor de Neuchung, sino que han mandado á Port Arthur diez mil soldados, no se sabe si para evacuar el territorio ó para verificar una concentración de fuerzas.

Por otra parte, el corresponsal del Standard en Odesa comunica la noticia de que en los círculos oficiales de San Petersburgo se concede mucha importancia al movimiento insurreccional de la China del Sur, y se tiene por circunstancia feliz en estos momentos la de que Rusia domine en Manchuria y tenga á cubierto de toda agresión la orilla derecha del río Amur. El estado de China es tema favorito de conversación en todas las clases sociales en la capital del Imperio de los Czares, y divide la atención del público con el viaje de Loubet.

El terrorismo en Francia

Hacia tiempo que los terroristas dinamiteros no daban señales de vida; pero el hallazgo de unas bombas explosivas en diferentes barrios de París parece indicar que vuelven á las andadas. ¿Se trata de atentados anarquistas por fortuna no realizados ó de simples alarmas? La policía francesa no lo ha podido averiguar y se ha limitado á enviar esas bombas al Laboratorio municipal para que sean examinadas.

Al presente, nada parece justificar en Francia esos terrorismos; pero como los anarquistas son impenetrables; y sus designios son un misterio nada se puede decir por conjeturas.

Dichas bombas han sido encontradas en el invernadero del Ville de Paris, en Cours-la Reine y en Monclimontant, y no se sabe todavía si contienen dinamita ó pólvora.

De todos modos, el descubrimiento ha impresionado mucho á los parisienses.

EL «METEOR»

Con fresca brisa de estribor, de velocidad de treinta millas por hora, ha zarpado de Nueva York para Southampton el yate «Meteor», de Guillermo II, que en sus últimas pruebas ha desarrollado la velocidad de catorce nudos. El yate salió de puerto sin remolque, acompañado por el vapor «Scotia». Mándale el capitán Karpf, de la Marina de guerra alemana, y Mr. Ben Parker es el encargado de dirigir la maniobra. Los peritos americanos dicen unánimes que el «Meteor» es el mejor buque de su clase salido, hasta ahora, de los astilleros americanos. Los ingleses, por su parte, harán, según se tiene entendido, verdaderos prodigios en su decorado, que será indudablemente el más elegante y suntuoso entre los yates de jefes de Estado existentes.

BÉLGICA

COLEGIO REAL DE LOS MARINOS MERCANTES

Esta admirable institución fué fundada en Anvers el 15 de Noviembre de 1857.

Su objeto es ofrecer á los capitanes mercantes un local donde pueden reunirse y crear un centro de estudio que permita á los marinos sacar todo el partido posible de las observaciones recogidas por sus compañeros de profesión.

Anotar todas las informaciones referentes al comercio marítimo, y tenerlas siempre á la disposición y alcance de los capitanes de la Marina mercante; proteger los intereses de éstos, llamando la atención de los poderes públicos acerca de las medidas ó mejoras propias y convenientes para auxiliar ó fomentar su engrandecimiento; y por último, estrechar los lazos de solidaridad entre los marinos mercantes.

El Colegio Real de marinos belgas tiene á su frente un Consejo administrativo compuesto de cinco miembros: un presidente, un vice, un secretario, un tesorero y un bibliotecario. Este Consejo está asistido por una Junta consultiva, compuesta de seis personas de la corporación.

Los miembros efectivos del Colegio pueden arbolar en su barco el pabellón de la Sociedad, el día que se celebre el aniversario de la fundación de ella, cuando se encuentre en la mar con otro buque, y á media asta cuando falteza algún miembro de la Asociación.

Dicho pabellón tiene ocho pies de arbol por 12 de ancho, y se compone de un cuadrado de estambre blanco, rodeado de un bordado en los colores nacionales belgas.

En caso de disolución del Colegio Real de los marinos belgas, los fondos sociales ingresan en la Caja de socorro y previsión de los marinos que navegan bajo pabellón belga.—X.

POLITICA

HAGAMOS PATRIA

En vista de la tendencia radical del Gobierno, los republicanos han acordado mostrarse benévolos y mostrar su ayuda moral para el cumplimiento de las reformas democráticas que se anuncian.

Este es un triunfo para la Monarquía que no se había obtenido seguramente si habiesen prevalecido en las alturas temporales de exclusivismo reñidos con la realidad de los tiempos.

El progreso de las costumbres políticas es indudable. En otras épocas se habría estimado como un verdadero crimen que los republicanos ayudasen á los monárquicos en la meritoria tarea de hacer Patria; pero ese tiempo pasó, afortunadamente, para no volver.

Uno de los éxitos mayores del malogrado Cánovas del Castillo, jefe del partido conservador histórico, fué el de respetar y aceptar el sufragio universal que se encontró establecido á su advenimiento al Poder; el partido silvialista ha sido el que ha presentado hasta hoy soluciones más avanzadas al problema obrero; el Sr. Villaverde, en su discurso de la Academia de Jurisprudencia, ha ido todavía más allá proclamando la legalidad de las huelgas.

Cuando esto sucede en la extrema derecha, ¿qué debe ocurrir en la izquierda? Los propósitos atribuidos al Gobierno en lo que se relaciona con el problema socialista habrán de contribuir, seguramente, á que se avance más y más en el progreso político; y de ello es buena prueba la benevolencia de los republicanos.

No creemos que eso pueda ni deba asustar á nadie, porque se trata de soluciones

que afectan, en su aspecto moral, al mejoramiento de las clases desheredadas, las que trabajan, las que se sacrifican, las que en nobleceon y dignifican la Patria, y por los cuales es preciso hacer algo para apartarlas de los peligrosos caminos de la desesperación.

Cuanto en este sentido intente el Gobierno debe aplaudirse, y lo que se debe desear es que no queda todo en proyectos, sino que con rapidez, prudencia, oportunidad y energía se planteen esos magnos problemas, y con tenacidad, entereza y decisión se resuelvan.

La población de Groenlandia

Una excelente memoria, publicada en el *Monthly Official de Copenhague*, por el ministro de Francia en Copenhague, arroja mucha luz sobre Groenlandia y contiene curiosos datos acerca de su población. Esta era, según dicha memoria, al finalizar el año 1901, de 5.198 varones y 5.929 hembras, ó sea un total de 11.127 habitantes. De este «vivan 5.086 en el Norte de Groenlandia, y 6.032 en el Sur. En 1891 la población era de 10.344, y en 1894 de 10.437. La cifra de los nacimientos elevase, en 1900, á 416, y el número de defunciones ascendió á 306; por donde se ve la vitalidad notable de aquella raza. Sus principales ó casi exclusivos medios de subsistencia proceden de la pesca de la ballena, de la ordinaria y de una ó dos industrias indígenas.

El «Royal George»

El «Royal George» es el yate que condujo á la Reina Adelaida á Alemania durante el reinado de Guillermo IV, y á la Reina Victoria y al príncipe Alberto á Escocia en 1842 y 1844. Dieho buque ha sido trasladado á la parte superior del puerto de Portsmouth, y será desguazado ó vendido para que le exhiban al público, según dice el *World*.

El «Royal George» está ahora anclado junto al último yate de la Reina difunta, el «Victoria and Albert», que ha sido también desmantelado. El primero ha servido, durante muchos años en Portsmouth de morada provisional á las tripulaciones de los yates reales, que no estaban en comisión de servicio activo, por lo cual se conserva en bastante buen estado á pesar de ser ya remota la fecha de su construcción.

ESORIA

EL VICIO DE PEDIR

Da en qué pensar la frecuencia con que la crítica periodística registra el caso paradójico de perdidos los millonarios, haciendo bueno elegista y poco caritativo adagio «contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar».

¿Será efectivamente cierto que no hay profesión más lucrativa que la de pedir limosna? Hace años, en un sitio muy céntrico de la villa coronesa, se veía un señor respetable, decente, pero ingratamente vestido, con levita y birba, con gafas azules y luenga y espesa barba, extendida la diestra palma en actitud de implorar la caridad pública.

Aquel pordiosero, de quien todos los transeúntes se compadecían, pagaba facturas enormes de chucherías superfluas de su mujer y sus hijos, lanzadas briosamente en el torbellino del lujo, cosas que todos ignoraban, y también se dijo que otro pordiosero bien acomodado llegó á ofrecerle una cantidad muy elevada porque le cediera el sitio, y naturalmente, no aceptó el de la birba, porque su establecimiento de pedir limosna era un verdadero y rico flón.

Ahora refieren los periódicos que en Rusia acaba de morir un mendigo á la edad de ciento cincuenta años, dejando á sus hijos una fortuna de dos millones de rublos, adquirida por medio de la postulación ó sea el arte de pedir, que empezó á ejercer desde la edad de quince años, lo que evidencia que la profesión de pordiosero no sólo es de las más lucrativas y desahucadas, sino la mejor para alcanzar una larga vida.

Es pobrecito ruso comenzó su profesión haciéndose el mancebo; después el sordo, luego el mudo, más tarde el ciego, otras veces el ciego y por último, el tamborilero y sordomudo, y si le fué bien con la falta simulada, de un sentido, mejor le fué con la de dos, y aun la de tres, con lo que acreditó tener el más útil de todos los sentidos: el de la orientación.

Mientras las gentes laboriosas, con el orgullo de bastarse á sí mismas, se lanzan como fíres al trabajo, siendo explotadas por estos pobres de solemnidad, los vagos de profesión, que no tienen ver... daderamente ese sentimiento nobilitante, lebran su fortuna y la de sus orientes y de los consumidores al vicio de pedir, una de las más cómodas y lucrativas industrias, que no pagan el subsidio.

El pediguño nace y el millonario se hace. Hay quien no sólo pide dinero, sino favores, recomendaciones, ropas usadas, credenciales, destinos, actos de diputado, cruces pensionadas, títulos del Reino, y si le dejan, hasta la mitra de Toledo; y como pobre porfiado sea mendrugo, en fuerza de pedir á todas horas, un día y otro, *gutta cavat lapidem*, logran perforar el corazón más duro, que si fin cede y se compadecan del peticionario, que logra su objeto, y... *aliquid chaparrat*.

Verdad es que para pedir se necesita cierto desparpajo; pero todo es acostumbrarse, y hay quien, una vez metido en estos trotes, se pasa la vida llorando lástimas y haciéndose el víctima de todos los infortunios, dando sablazos á diestro y siniestro, viviendo como un príncipe á costa de los tontos.

En cambio, los que eñan su orgullo en no pedir, y hacen su carrera «á fuerza de intrigas» según la irónica frase, están siempre á la cuarta pregunta, ó sea «por puertas», muriendo por dentro y sonriéndose por fuera. Conozco uno de éstos que permanece soltero por no haber querido pedir ni siquiera la mano de la que habría sido su esposa, joven, rica y hermosa y que además le adoraba, pero que se la llevó un pediguño menos esclavos de las apariencias, que hoy vive como un príncipe con las rentas de su mujer... y *cosi va il mondo*.

Abel Imart

DE AUSTRALIA A LONDRES

La Asamblea Nacional del *Northern Territory*, en el Sur de Australia, se ha ocupado en la conveniencia de subvencionar una línea de navegación desde Port-Darwin á Port-Arthur con escalas en Hong Kong y Manila. El proyecto, remitido á los periódicos rusos, llama la atención acerca del hecho de que, existiendo comunicación ferroviaria no interrumpida desde Port-

Avthur á Calais, el camino más corto para ir de Australia á Londres será pasando por Siberia. La proyectada línea se inaugurará en el próximo año. El trayecto de Port-Darwin á Port-Arthur le recorrerá en ocho días, y se calcula en otros veinte lo que se tarde en salvar la distancia de Port-Arthur á Londres. Como en 1905 ya Port-Darwin estará unido por ferrocarril con el Sur de Australia, no hay que decir cuánto se habrá facilitado las comunicaciones entre Australia é Inglaterra con la nueva línea.

LUCHAS COMERCIALES

Las dos grandes Compañías fabricantes de tabacos, inglesa y americana, luchan de algún tiempo á esta parte para dominar el mercado. La lucha ha tomado ahora grandes proporciones, pues la Compañía inglesa ofrece una gratificación anual de 100.000 libras (2.500.000 francos), que se dividirán entre los expendedores que no vendan tabacos de la Compañía rival, y la Compañía americana ofrece 200.000 libras (5 millones de francos), en las mismas condiciones.

Los periódicos comentan largamente esta lucha, que va tomando proporciones gigantescas por cuestiones de patriotismo sostenidas por la Compañía inglesa.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

El vapor «Villaverde».—El «Pelayo» Cádiz 4 (9,10 t.)

Procedente de Canarias llegó sin novedad el vapor «Villaverde».

Conduce 54 pasajeros.

El acorazado «Pelayo» ultima preparativos para hacerse á la mar.

Zarpará el día 20.—Corresponsal.

Cheque de vapores.

San Sebastián 4 (9 n.)

Esta madrugada ocurrió en las Calas, á unas 50 millas de la costa, un siniestro marítimo que ha tenido fatales consecuencias.

A causa de la espesa niebla chocaron los vapores «Urdaneta» y «Elcano», yéndose éste á pique inmediatamente.

El «Urdaneta» ha resultado con graves averías.

A bordo del «Elcano» iban 11 tripulantes, de los cuales sólo ocho han podido salvarse.

Han perecido el maquinista y dos fogoneros.

El siniestro ha sido motivado, como ya dije, por la niebla que impidió á los barcos divisarse hasta que ya estaban á corta distancia, siendo entonces inútiles cuantos esfuerzos se realizaron para evitar el choque.—Corresponsal.

LA AMENAZA AMERICANA

Es probable que todo el continente europeo, y más especialmente Alemania, tengan que preocuparse de la última amenaza lanzada por los Estados Unidos. Con el objeto de complacer á los agraristas, el canciller alemán ha convenido en aceptar una misma tarifa para los productos de las granjas y factorías americanas, y aunque esta disposición no vá á regir hasta el próximo Octubre, ya los americanos se están armando contra ella. Es cierto que los alemanes tienen muy á mano la defensa de este procedimiento en los mismos que América sigue; pero es también indudable que á esa defensa harían oídos sordos los yanquis. De modo que Alemania haría muy bien, á pesar de la justicia que pueda asistirle en su propósito, reflexionando, antes de lanzarse á la lucha, en las consecuencias que puede tener el sistema de preferencias á que los Estados Unidos quieren apelar.

EL «ARIADNE»

También los ingleses tienen en su Armada buques por ellos mismos calificadas de mala manera. Es uno de ellos el «Ariadne», designado recientemente como buque insignia de la división británica de la América del Norte. Antes de marchar á su destino figurará en la gran revista naval de Spithead. Aunque el «Ariadne» está incluido en la división A de la escuadra de reserva, y por lo tanto, dispuesto á hacerse á la mar cuarenta y ocho horas después de recibida la orden para ello, hay á su bordo muchas cosas que deben revisarse y arreglarse antes de que salga de Inglaterra para un servicio de larga duración. No están completadas aun sus provisiones para los servicios eléctricos, ni tampoco la comunicación telefónica entre la torre cónica y las baterías. Los buques de la clase «Ariadne» son considerados por los marinos ingleses como los que más dinero cuestan en gastos de conservación.

EL PROBLEMA MARROQUÍ

Es de suponer que las insinuaciones hechas por la prensa ministerial respecto á la política hispano marroquí, que trata de iniciar el Gobierno, no queden en bellos propósitos.

Repetidas veces hemos indicado que para España eso deba ser un problema preferente, porque en él va envuelto su porvenir colonial, problema difícil, pero no inabordable.

Nuestros intereses en el Norte de África son de mucha consideración y corren riesgo de perderse, si cuando se plantea la cuestión magna del Mediterráneo no hemos conseguido que se escuche nuestra voz en el concierto europeo.

Para que la voz de España se oiga, es indispensable que se emita en buenas condiciones y circunstancias, y esto nadie mejor que el Gobierno lo puede y lo debe apreciar.

Lo que en primer término hace falta es que nuestra acción diplomática en Marruecos sea más activa y eficaz de lo que ha sido hasta ahora, y para ello es indispensable que el Gobierno se fije un plan, se proponga un objetivo, adopte, en suma, una política definida cerca del Sultán. No podemos imitar á Francia, Inglate-

rra y Alemania en su acción respectiva cerca de la corte serifana; pero si nos es lícito concretar nuestro pensamiento para conseguir que los derechos de España y sus intereses en Marruecos sean tenidos en cuenta en su día.

No debe el Gobierno descuidarse en este asunto, porque el problema del Mediterráneo se puede plantear inopinadamente, y para entonces convendría mucho que las potencias tuviesen exacta noción del alcance de nuestros derechos é intereses en el Norte de África.

La política del Cardenal Cisneros, en momentos más críticos para España que los actuales, fué siempre la de extender nuestra influencia en África. Los procedimientos de hoy no son los mismos; pero cabe proponerse un objetivo en armonía con las actuales circunstancias y no perder por incuria y apatía las excelentes condiciones en que todavía se encuentra España para no ser eliminada del problema marroquí.

Atrocidades sudafricanas

Los periódicos ingleses relatan las atrocidades cometidas con unos pobres boers desarmados por oficiales australianos para apoderarse de veinte mil libras esterlinas que aquellos llevaban á Pietermaritzburg.

Dichos oficiales simulaban un Consejo de guerra que condenó á los infelices boers á ser fusilados, y el pelotón de soldados que debía ejecutar la sentencia se negó á realizarla por no ser cómplices de tan nefando crimen.

Entonces aquellos oficiales organizaron otro pelotón que fusiló á los boers en número de diez, y se repartieron bonitamente el fruto de su rapina.

Uno de dichos oficiales se entorpeció de que un misionero alemán conocía este crimen y se propuso denunciarlo, y entonces fué á buscarlo y lo metió de un pistolazo.

Dicho oficial y sus compañeros han sido fusilados y otros cómplices condenados á cadena perpetua.

El conocimiento de estos hechos ha producido indignación universal.

EL «LEVIATHAN»

Ha fundado en Portsmouth el nuevo crucero británico de primera clase, acorazado «Leviathan», construido en los Astilleros de John Brown y Compañía, de Clydebank. La velocidad máxima calculada para este buque es de 23 nudos por hora, á pesar de lo cual su primer viaje, del Clyde á Portsmouth, ó sea, una distancia de 570 millas, lo verificó á la de 19 á 20 millas. En otro que practicó remontando el Canal desde Lizard á St. Catherine's Point, anduvo á más de 23 nudos por hora. Dicese que en este último viaje sus calderas funcionaron admirablemente lo propio que las máquinas, y que exigieron escasas cantidades de agua dulce para su alimentación. El ejemplo del «Leviathan» y de otro crucero igual, el «Good Hope», que hizo todas sus pruebas de máquinas sin el menor contratiempo, son altamente halagüeños y dan muy favorable idea de los buques de ese nuevo tipo.

PRIMER TURNO EN PRO

El senador Sr. Bushell, inició ayer tarde el debate relativo á Marina, ocupándose de los defectos que la opinión señala en la construcción de los cruceros «Cardenal Cisneros», «Princesa de Asturias» y «Cataluña», así como de la situación oficial del «Extremadura» y «Lepanto». Fué su discurso á manera de descubierta... en la que el señor ministro de Marina, mostróse hábil y casi afortunado.

¿Cuándo llega la verdadera discusión? La esperamos en el Congreso y sufrimos las naturales impacencias del que aguarda una vidificación necesaria. Confiamos en el patriotismo y en la buena fé de los oradores que han de sostenerla y estamos seguros de que tratarán el asunto con el debido conocimiento de causa, en vista de datos fehacientes, auténticos, positivos, que bien fácilmente pueden obtener, que seguramente poseen ya.

Venga esa discusión, venga pronto, llegue cuanto antes la interpelación del señor Marengo, para que sean los generales de la Armada que tienen asiento en el Congreso los que la inicien.

A éstos, como á la Marina entera, interesa, urge, que cese el entredicho, y que la opinión, reaccionando de una manera salvadora, vuelva en sí de fatídicos pesimismo, en los que no puede seguir sin comprometer gravemente el honor nacional.

Muévamos á escribir estas líneas, el supremo interés de la Patria, ideal de todas nuestras aspiraciones.

Convencidos de que la Marina necesita de reformas, las pedimos con el mismo afán con que el enfermo espera una operación salvadora; ésta ha de ser peligrosa, difícil, árdua, y exige para su práctica un cirujano hábil.

De aquí nuestras impacencias por un debate que debe poner de manifiesto, volviendo la quilla al sol, todas las verdades que excluyen de esta comunidad la responsabilidades en que el interés de los menos quiere envolver la inocencia de los más, primeros víctimas, quizá los únicos, de sus tremendos errores.

Demostrados éstos, se verá también quiénes son sus causantes y á quién hay que exigir su responsabilidad, que ya les hora de que en Marina resplandezca la justicia y no paguen justos por pecadores.

Es verdad, que la Armada sufre impasible la situación del almirante Montojo, condenado... sin duda, por haberse batido heroicamente contra la escuadra americana, resistiendo el combate hasta que su buque, incendiado por los proyectiles enemigos, se fué á pique, arbolando su insignia después en otro barco y continuando así el holocausto por su Patria y por su Rey, hasta que no teniendo materialmente

como sediciosa; que diara ese dictamen la fiscalía militar, compuesta de jefes y oficiales dignísimos del Ejército, pase; pero que dictamine igual la fiscalía togada, compuesta de letrados que entraron por oposición, francamente, es cosa que no me explico y que no creería si no verlo.

El Consejo reunido ayer en sala de justicia se separó del dictamen fiscal resolviendo no habrá lugar á incoar proceso.

Si pongo que la fiscalía togada, presentará su dictamen después del dictamen emitido.

El lunes se reunirán á las cuatro de la tarde, en el Colegio de abogados, los de pobres, á fin de comparecer de la instancia dirigida al decano por los síndicos y clasificadores del gremio.

De desear es asistan con puntualidad á fin de procurar resolver el asunto.

Edictos.

Al Ferrol. Esta tarde ha salido con dirección al Ferrol el distinguido general de la Armada, director del negocio de personal del ministerio, D. Arturo Garín.

El objeto de este viaje es practicar en las máquinas del «Carlos V» los estudios necesarios para la construcción de un aparato eléctrico de que es inventor el Sr. Garín, que tiene por objeto dirigir desde el puente los movimientos del buque.

acompañan al general Garín los ingenieros electricistas, tenientes de navío Sres. Pasquín (D. Pedro), Morales y García de los Reyes.

Los expedicionarios permanecerán siete días en el Ferrol.

El Intendente de Cádiz. Esta mañana estuvo en el ministerio, para saludar al ministro, el Intendente general del departamento de Cádiz D. José Franco Viesci, que ha venido á esta Corte para gestionar el pronto despacho de algunos créditos necesarios para atenciones de aquel departamento.

Para tratar con toda detención, de este asunto, volverá á visitar el Sr. Franco al ministro en los primeros días de la semana próxima.

La dirección de industrias marítimas. Por la subsecretaría del ministerio, se trabaja muy activamente estos días en la confección del reglamento porque ha de regirse la nueva dirección de Industrias marítimas afectada á aquel departamento, cuyo centro se desea comience á funcionar á la mayor brevedad posible, pues como se recordará el decreto para su creación se dictó hace ya algunos meses.

Como es natural, en el presupuesto para el año próximo irá incluida la cantidad necesaria para atender á los gastos que este nuevo centro ocasiona.

Personal de la Armada. Han sido promovidos al empleo de alférez de navío los de fragata D. Luis Vial y Pérez Bustillo y D. José García Quesada.

Se ha concedido la medalla de Cuba al alférez de navío D. Gerardo Obertin.

Durante el pasado mes de Marzo se han adjudicado en la Armada al turno de amortización, las siguientes vacantes:

Cuerpo general: teniente de navío de primera, uno.

Infantería de Marina: capitán, uno. Ingenieros: ingeniero jefe de primera, uno. Administrativo: contador de navío de primera, uno.

Secciones de Archivos: oficial tercero, uno. Guardia almacenes: guarda almacén segundo, uno.

Auxiliares de oficinas: auxiliar tercero, uno. Practicantes: terceros, uno. Condestables: segundos, uno.

Declaración ministerial

PRESENTACION

El Gobierno de S. M., al tener el honor de presentarse ante las Cortes, propiamente continuador al obra reformadora del ministerio anterior, y al efecto reproduce, salvo contadas excepciones, todos los importantes proyectos de ley pendientes de la aprobación de las Cámaras.

Simultaneidad de trabajos.

Respetando costumbres inveteradas, no compareció el Gobierno ante el Parlamento el día mismo de su constitución; pero redujo á límites extremos el interregno, ansioso de recabar la inmediata cooperación de las Cámaras en la obra legislativa, sin menoscabo del ejercicio de sus altas funciones fiscalizadoras. Para que ambos fines se logren simultáneamente, solicita el Gobierno el concurso de todas las representaciones parlamentarias, y aceptará desde luego la distribución de horas que estimen más práctica los presidentes de ambas Cámaras.

Problema de los cambios.

A pesar de sus esfuerzos, no logró el anterior Gabinete ver aprobado el proyecto relativo á la circulación fiduciaria, parte integrante de un

sistema de resoluciones sugeridas por la preocupación que inspira el estado de los cambios internacionales.

Asunto es éste de extraordinaria urgencia, á juicio del Gobierno, y por ello, no sólo pretende que se le otorgue prelación sobre cualquier otro, sino que, recogiendo las enseñanzas deducidas de los debates sustentados y de las emendas presentadas en la anterior legislatura, someterá, sin pérdida de momento, al Congreso, soluciones inspiradas por un criterio de conciliación que facilite el asentimiento del mayor número de voluntades.

Ley orgánica de Asociaciones.

Afirmó el Gobierno precedente, y ratifica el actual, que los complejos problemas de derecho público, derecho privado y orden económico, suscitados por el amplio desarrollo de la asociación para los diversos fines de la vida en las sociedades modernas, rebasan los estrechos moldes de la legislación actual y exigen una ley orgánica cuya aprobación considera el Gobierno como uno de sus capitales empeños.

Decreto del 19 de Septiembre

Constituyese el actual Gabinete el mismo día en que venció el plazo establecido en el decreto del 19 de Septiembre, dictado en vista de resoluciones de Poderes extranjeros que hicieron prever un adito acrecentamiento del ya excesivo desarrollo de las Ordenes monásticas en España. Resuelto el Gobierno á mantener el decreto, acordó en el primero de sus Consejos recabar del ministerio de Gracia y Justicia y de los Gobiernos de provincia diversos datos y los títulos de existencia legal referentes á todas las Asociaciones no inscriptas. Varias de éstas acataron ya los preceptos del decreto, que se aplicarán inmediatamente, con todas sus ineludibles consecuencias, á otro gran número de Asociaciones cuya pesividad resulta notoriamente injustificada. Revisándose están en Consejo de ministros las autorizaciones acordadas en una serie de Reales órdenes suscritas por gobernantes de diversos partidos en distintas épocas.

Tratándose de una ejecución estricta del Real decreto del 19 de Septiembre, parece innecesario declarar que el Gobierno se atiene á lo establecido en el artículo 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, sobre cuya interpretación formuló la Secretaría de Estado de la Santa Sede reclamaciones, acogidas por el Ministerio anterior con aquellos filiales respetos compatibles siempre con la integridad de los derechos del Estado. En la actualidad se activa la tramitación de estas reclamaciones, que las constantes prácticas internacionales sustraen, por ahora, al conocimiento de las Cámaras, á las que en sazón oportuna se comunicará también el resultado de las negociaciones entabladas para la reforma del presupuesto de obligaciones eclesiásticas.

Reformas sociales.

Los proyectos referentes á huelgas y Consejos de conciliación acreditados que los problemas obreros preocuparon á los antecesores de los actuales ministros. A tan importantes cuestiones, que ofrecen múltiples aspectos jurídicos, económicos y tributarios, dedicará el nuevo Gobierno preferente atención, creando desde luego en el ministerio de Obras públicas, á semejanza de lo realizado en casi todas las demás naciones, un organismo de carácter técnico y permanente, que reciba las inspiraciones y escuche las demandas y consejos de patronos, obreros, estadistas y hombres de ciencia, ampliando la esfera de actividad en que hasta ahora se ha movido la Comisión de reformas sociales.

Sin que el Gobierno pretenda aventurarse, con impaciencia peligrosa, á redactor de momento un verdadero Código industrial, semejante á los de Alemania y Austria, propiamente á las Cortes, entre otros proyectos protectores del obrero industrial y agrícola, aquellas disposiciones indispensables para ordenar jurídicamente el contrato de trabajo y garantizar, por obra de una inspección prestigiosa, la eficacia de las leyes promulgadas.

Con toda la prudencia que demandan la situación financiera del Estado y la rudimentaria constitución de la Hacienda municipal y provincial, estudiará el Gobierno transformaciones del impuesto de consumos y reformas del Arancel, que reduzcan el costo, hoy elevadísimo, de las subsistencias, preocupándose de asegurar la eficacia de estos esfuerzos con diversas medidas gubernativas y, sobre todo, mediante el impulso de la cooperación, freno eficaz contra los abusos de los intermediarios.

Asimismo, y como punto de partida de una reforma fundamental de los servicios públicos, propiamente el Gobierno consertará la acción de los organismos que, dispersos por los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda, Instrucción y Agricultura, preparan la descripción gráfica y las valoraciones de la propiedad territorial, presidiendo sus transformaciones tributarias y jurídicas. A un tiempo, pues, el trabajo y la propiedad solicitan la atención del Gobierno, ansioso de vigorizar por la saludable disciplina del Derecho esos dos grandes pilares de la organización social.

Los presupuestos.

Fiel cumplidor del precepto legal, presentará á las Cortes antes del 1.º de Mayo la razonada enumeración de las alteraciones que estima necesario introducir en el vigente presupuesto para que rija en el próximo año, procurando evitar se convierta en costumbre la provisorio prórroga que sólo para casos excepcionales autoriza la Constitución del Estado y remitiendo á proyectos complementarios las inaplazables reformas de servi-

gulado por el único sentimiento de un orgullo indómito que los hombres que se os parece llaman honor. Esto es lo que vos sois y lo que ha influido sobre toda vuestra vida. Siempre habéis sido voluntarioso, precipitado, cruel y sin freno alguno; pero recibiréis de mí, añadió tendiendo su bastón y tomando una actitud de autoridad; aun cuando el mismo demonio que preside á vuestras acciones se manifiesta á mi vista con toda su deformidad...

—Buena madre, dijo Cleveland sonriéndose desdenosamente, reservad semejante lenguaje para el marino ignorante que os pide un viento favorable ó para el pobre pescador que os ruega por la buena suerte de su caña y redes. Yo soy tan inaccesible al miedo como á la superstición. Llamad á vuestro diablo, si es que tenéis alguno á vuestras órdenes, y hacédele que se presente delante de mí. El hombre que ha pasado años enteros en compañía de diablos en carne humana, no temerá la presencia de un espíritu.

Pronunció estas palabras con un tono de indiferencia y desabrimiento tales que no parecían pudieran resistir á su energía las ilusiones que producía en Norma una especie de enseñanza mental que le dominaba. Así es que le preguntó con trémula voz: ¿Pues por quién me tenéis para negarme el poder que tan caro he comprado?

—Por una mujer bastante instruida, respondió Cleveland, que tiene destreza y que es indudable que ésta conduce al poder. Os miro una mujer que sabe navegar muy bien en la corriente de los sucesos; pero á quien no concederé jamás la facultad de poder mudar su

curso. No gastéis palabras superfluas para inspirarme un terror que no puedo sentir; y decidme más bien por qué deseáis que yo parta.

—Porque quiero que no veáis más á Minna, porque Minna está destinada para aquel á quien los hombres llaman Mordant Merton; porque sino partís en el término de veinte y cuatro horas vuestra pérdida es cierta. Eso es hablaros claramente, responded ahora.

—Os diré, pues, claramente como lo deseáis que no dejéis estos sitios ante de haber venido á ver á Minna, y que vuestro Mordant no se casará con ella mientras yo exista.

—Escuchad, oídos—exclamó Norma; escuchad á un mortal que desecha los medios que se le ofrecen para salvar su vida. Un pesador que reusa el tiempo que se le concede para hacer penitencia y trabajar en la salud de su alma inmortal. Vedle lleno de audacia y de confianza en su juventud, fuerza y valor. Mis ojos tan poco acostumbrados á llorar y que tan poco motivo tienen para llorar por él, se arrasan cuando pienso en lo que será mañana este mortal tan hermoso y noble.

—Buena madre—dijo Cleveland con un tono firme, pero en medio del cual se echaba de ver cierta emoción,—comprendo en parte vuestras amenazas. Sabéis mejor que nosotros en donde está el Ación; tal vez tenéis medios de dirigir su crucero de modo que nos encuentre, porque convengo en que á veces habéis dado prueba de maravillosas combinaciones. Pero el temor de este peligro en nada cambiará mi resolución: si la fragata me persiguiese aquí, me queda el recurso de metarme en aguas demasado poco profundas para que pueda seguirme,

Idem id. (del mismo ministro) sobre concesión de dos créditos extraordinarios al presupuesto vigente del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para gastos de transporte del monumento á Colón desde París á Valladolid.

Idem id. (del mismo ministro) sobre huelgas y coligaciones.

Idem id. (del mismo ministro) estableciendo Consejos de conciliación permanentes entre patronos y obreros.

Idem id. (del mismo ministro) sobre concesión de la Gerencia de la explotación de las minas de hierro de Vizcaya.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

Idem id. (del mismo ministro) sobre el proyecto de ley de modificación de la ley de 19 de Septiembre de 1887, sobre la responsabilidad judicial.

CURIOSIDADES

El estado sanitario de los Ejércitos europeos.

El doctor Kende, de Budapest, ha realizado un estudio comparativo del estado sanitario de todos los Ejércitos europeos, y de él resulta que los más favorecidos desde este punto de vista, son los de Francia y Alemania.

En Francia, sin embargo, las condiciones generales son más desfavorables, porque el Ejército recoge elementos de constitución más débil, lo que no ocurre en Alemania.

Austria ocupa desventajosa situación sanitaria, por las muchas enfermedades que se ceban en su Ejército; pero es aun más satisfactorio, bajo este aspecto, el de Italia, que es el menos sano de Europa.

La mortalidad sobre el conjunto de los contingentes armados se distribuyen en esta proporción: De cada mil hombres, Italia pierde nueve.

Austria, seis y una décima. Francia, cinco y ocho décimas. Alemania, cuatro y seis décimas.

El número de suicidios, por cada cien mil hombres es el siguiente: Noventa y nueve, en Alemania. Setenta y ocho, en los Estados Unidos. Cincuenta y uno en Austria.

Treinta y dos, en Italia. Veintidós, en Inglaterra. Diez y siete, en Suiza. Quince, en Rusia. Trece, en Holanda. Y finalmente, nueve en Francia.

PRINCESA

Mañana, domingo, por la tarde, se pondrá en escena por última vez la celebrada obra de gran espectáculo «Pepita Tudó».

Por la noche, se dará la reprise de la chistosa comedia en tres actos «Mi nueva», y la cuarta representación de la preciosa obra de Moratin «La comedia nueva ó El café», en cuyo desempeño han alcanzado ruidoso éxito la señora Tabau y demás artistas que en aquella toman parte.

LARA

Mañana, domingo, por la tarde, se pondrán en escena por primera vez «La adivinadora» y «El señor gobernador» (dos actos) y la celebrada comedia «Cruz de almas».

COMICO

Mañana, domingo, se verificará en este teatro una ecogida función de tarde, compuesta de las aplaudidas obras «Lohengrin», «El tío de Alcalá» (por Loreto Prado) y «Sueño de invierno» (por primera vez en función de tarde).

Por la noche, en primera y tercera sección, «La trapesa», y en segunda y cuarta, «El tío de Alcalá» y «Sueño de invierno».

ALMA Y VIDA

La nueva obra del insigne escritor Pérez Galdós será estrenada el día 9 del presente mes. El día antes se verificará el ensayo general, con todo lo de las nuevas, y al que concurrirá docamente un determinado número de personas invitadas.

Para esta obra ha pintado Amalio Fernández varias decoraciones, que según dicen son preciosas.

MODERNO

Con la variedad de cartel y la excelente compañía que viene actuando, dirigida por el aplaudido primer actor D. Juan Espantado, se ve concurridísimo todas las noches este teatro.

El domingo, por la tarde, se verificará una ecogida función, representándose «Libre y sin costuras» y «El crimen de la calle de Leganitos». Tomará parte la aplaudida pareja de baile Petite Imperio.

Por la noche, el espectáculo se compondrá de cuatro secciones. (Véanse carteles.) Precios extraordinariamente baratos.

LA BOLSA

Notización oficial.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 4, Dia 5. Rows include 400 PERPETUO INTERIOR, 500 AMORTIZABLE, etc.

Table with columns: Paris á la vista, Londres á la vista. Values: 86.80, 84.98.

Imprenta del DIARIO DE LA MARINA Libertad, 10

FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA" 135

EL PIRATA

POR SIR WALTER SCOTT

—Yo calumniar á Mordant Merton. Os aseguro que apenas he pronunciado siquiera su nombre en Burgh-Westra, si es esto lo que me queréis decir. El bribón del buhonero, Bricio Snallsfoot es quien, queriendo sin duda hacerme un buen oficio, porque veía que había alguna cosa que ganar conmigo, dijo cosas verdaderas ó falsas al viejo que las halló confirmadas en el rumor general. En cuanto á mí puedo decir que apenas le miraba como á mi rival, porque en tal caso hubiera echado mano de medios más honrados para desembarazarme de él.

—La punta de vuestro puñal de dos filos dirigido al corazón de un hombre sin armas, ¿era también algunos de esos medios honrados?

La voz de su propia conciencia hizo á Cleveland guardar silencio por algunos instantes. Convento—dijo al fin en que obré mal; pero gracias al cielo ha sanado y si deseaba satisfacción, estoy pronto á dársela.

—No, Cleveland, dijo la pitonisa, no el espíritu maligno del cual soy instrumento es poderoso; pero no podrá conmigo: tenéis aquí un carácter que las inteligencias malélicas desean en los que escogen para agentes suyos; sois audaz, duro, impávido, destituido de todo principio y

gulado por el único sentimiento de un orgullo indómito que los hombres que se os parece llaman honor. Esto es lo que vos sois y lo que ha influido sobre toda vuestra vida. Siempre habéis sido voluntarioso, precipitado, cruel y sin freno alguno; pero recibiréis de mí, añadió tendiendo su bastón y tomando una actitud de autoridad; aun cuando el mismo demonio que preside á vuestras acciones se manifiesta á mi vista con toda su deformidad...

—Buena madre, dijo Cleveland sonriéndose desdenosamente, reservad semejante lenguaje para el marino ignorante que os pide un viento favorable ó para el pobre pescador que os ruega por la buena suerte de su caña y redes. Yo soy tan inaccesible al miedo como á la superstición. Llamad á vuestro diablo, si es que tenéis alguno á vuestras órdenes, y hacédele que se presente delante de mí. El hombre que ha pasado años enteros en compañía de diablos en carne humana, no temerá la presencia de un espíritu.

Pronunció estas palabras con un tono de indiferencia y desabrimiento tales que no parecían pudieran resistir á su energía las ilusiones que producía en Norma una especie de enseñanza mental que le dominaba. Así es que le preguntó con trémula voz: ¿Pues por quién me tenéis para negarme el poder que tan caro he comprado?

—Por una mujer bastante instruida, respondió Cleveland, que tiene destreza y que es indudable que ésta conduce al poder. Os miro una mujer que sabe navegar muy bien en la corriente de los sucesos; pero á quien no concederé jamás la facultad de poder mudar su

curso. No gastéis palabras superfluas para inspirarme un terror que no puedo sentir; y decidme más bien por qué deseáis que yo parta.

—Porque quiero que no veáis más á Minna, porque Minna está destinada para aquel á quien los hombres llaman Mordant Merton; porque sino partís en el término de veinte y cuatro horas vuestra pérdida es cierta. Eso es hablaros claramente, responded ahora.

—Os diré, pues, claramente como lo deseáis que no dejéis estos sitios ante de haber venido á ver á Minna, y que vuestro Mordant no se casará con ella mientras yo exista.

—Escuchad, oídos—exclamó Norma; escuchad á un mortal que desecha los medios que se le ofrecen para salvar su vida. Un pesador que reusa el tiempo que se le concede para hacer penitencia y trabajar en la salud de su alma inmortal. Vedle lleno de audacia y de confianza en su juventud, fuerza y valor. Mis ojos tan poco acostumbrados á llorar y que tan poco motivo tienen para llorar por él, se arrasan cuando pienso en lo que será mañana este mortal tan hermoso y noble.

—Buena madre—dijo Cleveland con un tono firme, pero en medio del cual se echaba de ver cierta emoción,—comprendo en parte vuestras amenazas. Sabéis mejor que nosotros en donde está el Ación; tal vez tenéis medios de dirigir su crucero de modo que nos encuentre, porque convengo en que á veces habéis dado prueba de maravillosas combinaciones. Pero el temor de este peligro en nada cambiará mi resolución: si la fragata me persiguiese aquí, me queda el recurso de metarme en aguas demasado poco profundas para que pueda seguirme,

porque no creo que se atrevan á atacarnos con barcos como si fuésemos un jabeque español.

Estoy, pues, determinado á levantar todavía la bandera con que he cruzado siempre, y en aprovecharme de mil azares que nos han sacado tantas veces de spuro en peligros más eminentes; cuando todo vaya mal, combatir hasta lo último, y cuando esto no sea ya posible, con un pistoletazo tirado en la Santa Bárbara morimos del mismo modo que hemos vivido.

Cleveland alzó aquí por un instante. Norma guardaba silencio, cuando él volvió á decir con un tono más dulce: —Habéis oído mi respuesta, buena madre, concluyamos, pues, nuestra discusión, y sepáramonos como buenos amigos; quisiera dejaros un recuerdo para que siquiera al verlo os acordéis de un pobre diablo á quien habéis servido, y que os deja sin aborreceros, aunque seáis enemiga de sus más íntimos intereses. No renéis recibid esta bagatela, añadió él, poniéndola en la mano casi por fuerza la cejita de plata que había en otro tiempo ocasionado una riña entre él y Mordant. No os la ofrezco por

LA CONSTRUCTORA NAVAL ESPAÑOLA

COMPANIA ANONIMA
Capital: 10.000.000 de pesetas.

Construcción, carena y reparación de buques de todas clases para las Marinas de guerra y mercante.

Garantía técnica: Mrs. Vickers, Sons and Maxim Limited.

Table listing ship types and costs: Buque de combate de 1.ª clase, Aviso torpedero, Seta catoneros, etc.

Esta casa puede facilitar anteproyectos y datos para toda clase de construcciones metálicas.

Ropas hechas

¿Queréis comprar más barato que en Barcelona? VISITAD durante los meses de FEBRERO y MARZO.

EL ESCUDO DE BARCELONA

y compraréis
Traje americano, desde 15 pesetas
Gabanés, 25
Chaquet castor, 6
Levitones, 12
Pantalones patén, 6

porque quiere liquidar todas las existencias de invierno. Ya sabéis que desde el año 1860, que se fundó esta casa, cuando ha dicho, como ahora,

verdadera liquidación
ha sido un hecho real y no un reclamo.
21 y 23, PRECIADOS, 21 y 23

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo de los puertos la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.—Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Consultorio Médico-Quirúrgico Internacional

FUNDADO EN 1892

Dedicado á la curación de las enfermedades crónicas por los AGENTES FISICOS, dirigido por médicos especialistas españoles y extranjeros, y por una obstétrica, con la cooperación de hábiles dentistas.

En todas las grandes poblaciones del mundo civilizado existen hoy centros científicos, en los que se acumulan los costosos elementos que exige la ciencia moderna, en máquinas y aparatos, para la aplicación de los agentes físicos al tratamiento de las enfermedades crónicas, última expresión de la terapéutica racional, elementos que no están al alcance de los médicos particulares. En tal concepto, el CONSULTORIO Médico de Madrid tiene grandísima importancia, universalmente reconocida en el mundo de la ciencia, no sólo por lo completo de sus instalaciones, sino por estar siempre á la altura de los últimos adelantos. Hoy, que la Foto-cromo-terapia es acogida con entusiasmo en Europa y en América, el CONSULTORIO la ha puesto en práctica con las máquinas más modernas, en la misma forma que se emplea en los centros científicos de Alemania. Los BAÑOS DE LUZ por lámparas de incandescencia, por arco voltaico, con luz concentrada, dobles y combinados, y con colores distintos por los rayos azules, violetas y ultra-violetas, se aplican en este establecimiento, llenando sus múltiples indicaciones en todas las enfermedades de la piel, debilidades orgánicas, afecciones nerviosas, de los pulmones y de corazón, y muy especialmente en el reumatismo y en todas las manifestaciones artríticas, como la gota, la diabetes, las arterioesclerosis, etc. El baño de luz representa hoy una evolución científica, y con él, por la perfección de sus procedimientos, se obtienen grandes éxitos en el CONSULTORIO. Otra de las grandes maravillas de la ciencia moderna, consiste en la aplicación de los RAYOS X. Como medio de investigación los Rayos X nos muestran con absoluta precisión el punto fijo en que pueda encontrarse un cuerpo extraño; nos permiten estudiar las deformidades óseas, los vicios de conformación de la pelvis, los tumores de las cavidades internas, la posición del feto dentro del clausuro materno, y nos revelan la presencia de los cálculos hepáticos, renales y vesicales, como la existencia de tubérculos y cavernas en el pulmón, rindiendo así útiles servicios á la patología interna, á la cirugía, á la ginecología y á la obstetricia. Como medio terapéutico, los Rayos X se utilizan en las enfermedades de la piel, eczema, lupus, psoriasis, etc., y sobre todo en los cánceres, cuyas curaciones, obtenidas en el CONSULTORIO, tanto ha llamado la atención de los hombres de ciencia. Señálase como la última victoria de la ciencia sobre la Naturaleza, la realización del PARTO SIN DOLOR por la coesalización de la médula ó la anestesia local, y para la aplicación de este método, que libra á la mujer de los dolores de la maternidad, cuenta el CONSULTORIO con una distinguida obstétrica italiana, con la cooperación de dos ilustrados tocólogos, demostrando así que este Centro es siempre el primero en llevar á la práctica todos los adelantos científicos. En ELECTROTHERAPIA, la instalación del CONSULTORIO no puede ser más completa. Dispone de las modernas corrientes ondulatorias, que por su poder de penetración y por la exactitud de la medida de su intensidad, son la última expresión de la electroterapia, y se emplean con éxito en las enfermedades de los grandes centros nerviosos, y muy especialmente en todas las afecciones de la matriz y de los ovarios, desviaciones del útero, fibromas, sarcomas y demás tumores de la cavidad pelviana, haciendo innecesaria la antes inevitable intervención quirúrgica. Exitos brillantísimos se obtienen también con las corrientes sinusoidales, y unas y otras utilizadas en el BAÑO HIDROELECTRICO, rinden resultados infalibles en las afecciones artríticas, reumatismo, gota, diabetes, litiasis, impotencia, esterilidad y debilidades genésicas, parálisis, cores, escrofulismo y otras enfermedades diatésicas y discrásicas. No menos importantes son las corrientes de alta tensión y frecuencia de D'Arsonval y el resonador Oudin, de éxito seguro en las afecciones cerebrales y medulares, en los estados neurasténicos y neuralgias, y muy especialmente en el reumatismo y enfermedades artríticas, en el asma y en la tuberculosis pulmonar, que es el gran triunfo de la ciencia. Además de estas corrientes, que podemos llamar modernas, y que demuestran los constantes progresos del CONSULTORIO, siguen funcionando las ya existentes para los varios modos de electrización, llenando así las distintas indicaciones. La electricidad estática se aplica con las máquinas Artois, Carré y la moderna de Wimshurt. La pila galvánica con cien elementos Callaud, que se utiliza para la catáforesis y la electrolisis. Las corrientes farádicas con el triple carrete de Bois Reymond, etc. Sigúense empleando, como hasta aquí, las duchas eléctricas filiformes, los Vaporarios y las inhalaciones de OZONO. A estos medios de curación reúne el CONSULTORIO todos los de investigación que conoce la ciencia.

Arenal, 1.—Horas: de 9 á 12 y de 3 á 7.

CORSÉS REGULEZ
LOS DE MEJOR FORMA Y MAS BARATOS
Se hacen á la medida
á precios convencionales
9, BORDADORES, 9 MADRID

2, ESTUDIOS, 2
ELEUTERIO MARTINEZ
CASA FUNDADA EN 1875
POR
DON DEMETRIO PALAZUELO
Especialidad en telas de Tapicería y Cortinaje
ALMACÉN DE TEJIDOS
Gran surtido en telas blancas, camisería, géneros de punto y telas de colchones.
MANTONES Y MANTAS DE TODAS CLASES

SOCIEDAD ANONIMA SANTA BARBARA

FABRICA DE PÓLVORAS Y DE PÓLVORAS SIN HUMO

Domicilio social: Uria, 40, OVIEDO REPRESENTANTE GENERAL JOAQUÍN DE ARIZA Encarnación, 14, MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA
LINEA REGULAR DE VAPORES
entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos Intermedios.
Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.
Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.
Servicio quincenal con Bayona y Burdeos.
Se admite carga á flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.
Para más informes, ofícinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, consignatario.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres, 32, Victoria Street, S. W.

Representación en España: Montalbán, 3, Madrid.

Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.

Fábricas que posee esta Compañía.

Atilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
Fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Armas C.º Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham.
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia).
Laboratorio de cartuchería en Dartford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eskmeals y Eynstord.

COMPANIA MARITIMA RODAS BILBAO

Esta Compañía dispone de los siguientes buques: El Salto.. 4.000 toneladas, de carga. Ceres.. 5.800 toneladas, de carga. Saitillo.. 3.600 .. Diana.. 6.000 .. Minerva.. 5.800 .. Júpiter.. 8.000 ..

Compañía Marítima UNION

Armadora de los buques siguientes: Neptuno.. 5.900 toneladas de carga. Hércules.. 7.000 toneladas de carga. Eolo... 6.000 .. Apolo... 7.100 .. Marte... 6.200 .. Júpiter... 8.000 ..

Compañía de remolcadores bilbainos

Vapores remolcadores de doble máquina llamados S. cetro... De ruedas. España... Doble hélice Sansón... Veloz... 2.150 .. Auxiliar... Rodas... ..

El «Rodas» posee una bomba de salvamentos con potencia para schicar 800 toneladas por hora.

Para fletes y demás detalles de estas tres Compañías, dirigirse al

Excmo. Sr. D. Francisco Martínez Rodas.—BILBAO

El Sr. Martínez Rodas preside también la Sociedad Marítima Cantabria, que cuenta con los buques

CHIMBO, CHINDOR y CHIO

que hacen el tráfico entre Bilbao, Bayona y Asturias

Igualmente preside la Compañía Anónima Marítima La Actividad, armadora de los vapores siguientes Diligente. 2.500 toneladas. Activo... 1.700 toneladas Rápido.. 2.300 .. Veloz... 2.150 ..

los cuales sirven una Línea regular entre Liverpool y costas de España, saliendo del puerto de Liverpool citado, semanalmente, para el Cantábrico, y quincenalmente, para el Mediterráneo.

Para toda clase de informes y detalles, dirigirse: en Bilbao, á la Compañía Anónima Marítima LA ACTIVIDAD, y en Liverpool, á los Sres. John Glynn & Son, 20, Water Street.

DIARIO DE LA MARINA
DIARIO DE LA TARDE

Oficinas: calle de la Libertad, 10, primero derecha.—Apartado núm. 25.—Madrid.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

Table with subscription rates: Madrid, un mes. 1 pesetas. Provincias, trimestre. 5. Países de la Unión Postal, un año. 60. Asia y América. 70.

ANUNCIOS

Table with advertising rates: Cuarta plana. 0,20 pesetas línea. Reclamos. 0,75. Noticias. 1,25.

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.—IDEM ATRASADO, 25 CENTIMOS